ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 03/2023 - PRORROGA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 26 (veintiséis) días del mes de setiembre del año 2023 (dos mil veintitrés), siendo las 09:30 (nueve horas con treinta minutos), en la oficina de la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), sito en William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas – Edificio ANEAES, se procede al inicio del acto de Apertura de sobres del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 10/2023 - "SERVICIO DE COPIADO - PLURIANUAL - ID N° 435.068".**

El acto de Apertura de Sobres es realizado por el **Sr. Javier Figueredo**, Coordinador de la Coordinación de Contrataciones y el **Sr. Antenor Benítez Morel**, Jefe del Dpto. de Licitaciones y Compra Menores.

Se hace mención a que fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes Empresas:

Nº	Nombre de los Oferentes Invitados
1	Data Systems S.A.E.C.A.
2	J. Fleischman y CIA S.R.L.
3	Tecnología Planificada (TECNOPLAN) S.A.
4	Enterprise S.R.L.
5	Copi Mas S.R.L.

Se observa que hasta el horario estipulado solo se ha recepcionado dos ofertas pertenecientes a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** y a la empresa unipersonal **BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES de Blanca Teodolina Marín Riquelme**, y teniendo en cuenta la Resolución DNCP Nº 5695/2019, en su artículo 30. Cantidad mínima de oferentes. Expresa cuanto sigue: *"…la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas…"*. Por tal motivo, se solicitará la realización de una nueva fecha de apertura del presente llamado que será prorrogado vía Adenda, la cual se publicará en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Asimismo, se deja constancia que los representantes de la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** y de la empresa unipersonal **BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES de Blanca Teodolina Marín Riquelme** por lo que de conformidad al **artículo 32. Custodia de las ofertas**, de la **Resolución DNCP N° 5695/2019**, los oferentes optaron que las ofertas queden bajo custodia de la Convocante, la misma será considerada como una oferta valida a los efectos de la nueva apertura.

No habiendo otros temas que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 09:40 (nueve horas con cuarenta minutos), previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Antenor Benítez Morel
Jefe del Dpto. de Licitaciones y Compra Menores

Sr. Javier Figueredo
Encargado de la Dirección de Contrataciones

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py